

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 310/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante el Gobierno de la República Kirguisa;-----

RESULTANDO: que el Gobierno de la República Kirguisa, concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República Popular China, Juan Fernando Lugris Rodríguez, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

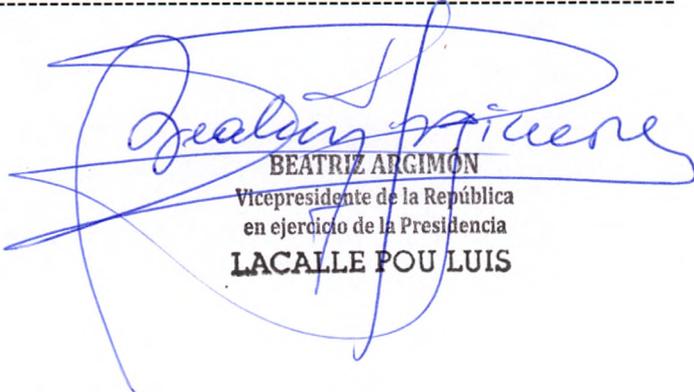
RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Kirguisa, en calidad de concurrente, al señor Embajador Juan Fernando Lugris Rodríguez, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Popular China.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OP:


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS